

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de JUNIO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1771

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN.-

_____ a nombre de JUAN CARLOS

HUENULAF ARRIAGADA

RUT 13.705.500-7 ubicado en POBLACION ESPERANZA PASAJE 5 N° 58

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



[Signature]
DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA